

DOC. | 1032003

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCION DE ALCALDÍA Nº 336-2023-MDT/A

El Tambo, 07 de noviembre de 2023.

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Memorándum Nº 555-2023-MDT/ALC, de fecha 07de noviembre de 2023, respecto a la encargatura de funciones políticas, al Regidor Elmer Deyvi Ubaldo Lazo, y:

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo Il del Titulo Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 6º de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la alcaldía es el organo ejecutivo del Gobierno Local y que el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, de conformidad con el numeral 6) del artículo 20°, constituye atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el numeral 20) del articulo señalado en la última parte del parrafo precedente, señala que es atribución del Alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal;

Que, mediante Nº 555-2023-MDT/ALC, de fecha 07 de noviembre de 2023, el Titular solicita la emisión de la resolución de encargatura al regidor hábil de la Municipalidad Distrital de El Tambo, con delegación exclusiva de funciones políticas, por los días 08 y 09 de noviembre del año en curso, en merito a su participación en una reunión de trabajo con el Congresista de la Republica del Perú Raúl Huamán Coronado y con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento:

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades:

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de El Tambo, al Señor Regidor ELMER DEYVI UBALDO LAZO, durante los días 08 y 09 de noviembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a los demás Órganos pertinentes de la Municipalidad Distrital de El Tambo; para conocimiento y cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe